

PARCELA PRO-YECTO	CATASTRO		TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL		NATURALEZA
	POLIGONO	PARCELA			APOYOS RELAT. A ESTA OCUP.	SUPERFICIE (m ²)	
423	3	1a	TORREVIÑAS, S.L.	AVDA. LIBERTAD, 1 03180 TORREVIEJA	89, 90, 91	4252	MONTE BAJO
425	3	1b	TORREVIÑAS, S.L.	AVDA. LIBERTAD, 1 03180 TORREVIEJA	91	2172	MONTE BAJO
426	2	22	RESIDENCIAL VISTA ALEGRE, S.A.	AVDA. LIBERTAD, 1 BAJO 03180 TORREVIEJA	91	269	MONTE BAJO

TÉRMINO MUNICIPAL: LA NUCÍA

PARCELA PRO-YECTO	CATASTRO		TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL		NATURALEZA
	POLIGONO	PARCELA			APOYOS RELAT. A ESTA OCUP.	SUPERFICIE (m ²)	
427.1	12	86e	3X3 INMO MANAGEMENT GMBH	PS MITJA LLEGUA, 3 ES.13 03580 L'ALFAS DEL PI	92	3208	CAMINO
427.2	12	86g	3X3 INMO MANAGEMENT GMBH	PS MITJA LLEGUA, 3 ES.13 03580 L'ALFAS DEL PI	92	559	MATORRAL
427.3	12	87	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	92	440	MATORRAL
7 a	12	71	URBEME TERRA, S.L.	AV. DOCTOR GADEA, 3PL:1 PT. DR -03001- ALICANTE	93 a	570	PINAR MADERABLE
13 a	13	13	URBEME TERRA S.L	AV. DOCTOR GADEA, 3PL:1 PT. DR 03001- ALICANTE	94 a	277	PINAR MADERABLE

TÉRMINO MUNICIPAL: POLOP DE LA MARINA

PARCELA PRO-YECTO	CATASTRO		TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL		NATURALEZA
	POLIGONO	PARCELA			APOYOS RELAT. A ESTA OCUP.	SUPERFICIE (m ²)	
16 a	7	122	FERNANDO MODREGO CABALLERO	C/ SAN PERE, 1 03500- BENIDORM ALICANTE	95 a	260	ALMENDRO SECANO
20 a	7	106	JUAN BAUTISTA FUSTER PEREZ	C/ SAN FRANCISCO, 7 03520 POLOP (ALICANTE)	96 a	87	PINAR MADERABLE
21a bis	7	109a	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	96 a	72	OLIVOS
21a bis. 1	7	109e	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	96 a	267	IMPRODUCTIVO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

73.726/08. *Anuncio de citación levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-8408, para reposición de LAT DC «Luiña-Ibias/Vega-Luiña» por reforma AS-212, en el Concejo de Ibias.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 14 de octubre de 2008, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la reposición de LAT DC «Luiña-Ibias/Vega-Luiña» por reforma AS-212, en el Concejo de Ibias (expediente AT-8408). La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del

Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estima oportuno. El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Ibias (Plaza, s/n, San Antolin de Ibias) el día 13 de enero de 2009, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican.

Propietario: D. Jesús Rivera Cadenas.
Finca: 2.
Hora: 12.00.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantrabrico

Districución Eléctrica, Sociedad Anónima» Unipersonal. Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 18 de noviembre de 2008.–El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

74.137/08. *Orden Foral de la Diputación Foral de Álava 736/2008, por la que se establecen las condiciones de la emisión de Obligaciones Forales diciembre 2008.*

La Norma Foral 22/2007, de 18 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2008 autoriza a la Diputación Foral de